



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

1 de 13

Nombre del Servicio:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 sobre Sistema de Gestión de Cumplimiento y la norma ISO 37002: 2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB).

1. Antecedentes

La Superintendencia de Bancos (SB) es una institución de derecho público con personalidad jurídica propia. Como ente supervisor de las entidades de intermediación financiera y cambiaria según lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, ha diseñado un plan estratégico 2021-2024 mediante el cual se propone: *“Ser una institución referente nacional e internacionalmente, reconocida por la calidad de su supervisión y el acompañamiento que brinda a los usuarios de los servicios financieros, respaldada por un personal altamente calificado y la excelencia en su gestión”*, y para alcanzar la visión se han identificado seis ejes estratégicos que engloban los objetivos estratégicos e iniciativas que durante el período 2021-2024 la SB se propone ejecutar.

La SB tiene potestad reglamentaria interna de carácter autoorganizativo con aprobación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar, a través de Instructivos, lo dispuesto en los Reglamentos relativos a las materias propias de su competencia

Uno de estos ejes estratégicos es el de Eficiencia y Fortalecimiento Institucional, el cual le permitirá a la SB aumentar la efectividad y calidad de la gestión institucional con un enfoque orientado a resultados y de mejora continua. Por lo que la Superintendencia de Bancos tiene como objetivo fortalecer los procesos institucionales para encaminarse a un nuevo modelo de gestión, enfocado en el logro de resultados.

Implementar un Sistema de Gestión de Antisoborno, es un elemento fundamental en esta Superintendencia, como parte del fomento a la lucha contra el soborno, la corrupción y promover una cultura ética en la Institución.

En la actualidad la SB dispone de un estudio de los procesos y el nivel de cumplimiento sobre los requisitos exigidos por la norma ISO 37001: 2016 e ISO 37301: 2021 sobre la gestión de antisoborno y el cumplimiento normativo, respectivamente, como primer paso en la implementación del modelo de gestión. Este estudio incluyó puntualmente lo siguiente: (i) informe detallando la situación actual y análisis en función de los requisitos establecidos en cada apartado de la norma dentro de la División de Compras de la SB; y (ii) las acciones o medidas que podrían elevar el nivel de cumplimiento de la norma dentro de la División de Compras.

En función de lo anterior, la Superintendencia de Bancos se dispuso a realizar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Sistema Antisoborno y Cumplimiento Normativo, basado en las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, como siguiente paso para lograr ser una institución bajo un modelo de gestión integrado de cumplimiento y antisoborno en sus procesos. En consecuencia, la Superintendencia de Bancos requiere contratar una empresa especializada en el diseño e implementación de los Sistemas de Gestión Antisoborno y Cumplimiento Normativo, basado en ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, para la realización de los trabajos necesarios que la Superintendencia de Bancos disponga del referido servicio en todos sus procesos operativos, estratégicos y de apoyo.

MM LU ES



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

2 de 13

2. Descripción del servicio

2.1. Objetivo y Alcance del servicio requerido.

El objetivo es contratar los servicios de una empresa consultora experimentada, para el diseño, implementación y auditoría del Sistema de Gestión de Antisoborno (SGA) basado en la norma ISO 37001: 2016, Cumplimiento Normativo (CMS por sus siglas en inglés) basado en la norma ISO 37301:2021 y la norma ISO 37002: 2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias. Esto, con un alcance en los procesos de los departamentos de PLAFT, Sanciones y la división de Compras Públicas.

La finalidad es implementar un sistema de gestión integrado con otras normas relacionadas (ej.: ISO 9001), que permita implementar una serie de medidas tendentes a prevenir, detectar y abordar – de ser el caso – un incumplimiento normativo a la legislación, a la regulación o a estándares establecidos, así como también un soborno o riesgo de soborno, mediante políticas de cumplimiento, anticorrupción y buen uso de los recursos.

El oferente debe considerar dentro del alcance del proyecto las siguientes actividades/procesos, los cuales deben formar parte de su oferta técnica y económica:

- Actualización y robustecimiento de diagnóstico sobre el estado actual de la gestión Antisoborno y Cumplimiento Normativo en la institución. Se debe incluir en este diagnóstico también, la norma ISO 37002: 2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias.
- Analizar y valorar el proceso de gestión de riesgos actual en términos de alineación con el Sistema de Gestión de Antisoborno (SGA) y Cumplimiento Normativo (CMS, por sus siglas en inglés).
- Elaborar el cronograma de trabajo sobre las actividades para la ejecución del diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) y Cumplimiento Normativo (CMS, por sus siglas en inglés).
- Realizar una actualización del análisis sobre el contexto de la organización con una visión de antisoborno y cumplimiento donde se revise y desarrolle lo siguiente:
 - ✓ Contexto interno y externo.
 - ✓ Misión, visión y valores
 - ✓ Necesidades y expectativas de las partes interesadas
 - ✓ Definición del alcance del sistema de gestión, tomando en consideración el enfoque a la integralidad de diferentes normas ISO la identificación de los servicios y procesos críticos, y el contexto normativo de la institución.
 - ✓ Mapa de riesgos de implementación e inventario regulatorio (normograma Institucional).
 - ✓ Identificación, análisis y evaluación de los riesgos y oportunidades de los procesos en términos del proyecto de implementación.



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

3 de 13

- Planificar el Sistema de Gestión de Antisoborno (SGA) y Cumplimiento Normativo (CMS, por sus siglas en ingles), incluyendo las siguientes actividades:
 - ✓ Identificación de los procesos misionales relacionados y de apoyo.
 - ✓ Actualización de mapa de procesos para considerar alcance del SGA y CMS.
 - ✓ Diseño de la política de SGA y CMS. (Tomando en consideración la visión de sistema de gestión integrado)
 - ✓ Definición del gobierno y responsabilidades del sistema. (Estructura organizacional, Comités de Gestión, Roles y Responsabilidades)
 - ✓ Definición de los objetivos del SGA y CMS.
 - ✓ Diseñar metodología para que la SB pueda realizar de forma regular, evaluaciones de riesgos de incumplimiento y soborno que deben:
 - Identificar el riesgo de soborno que la organización podría anticipar razonablemente;
 - Analizar, evaluar y priorizar los riesgos de incumplimiento y soborno identificados
 - Evaluar la idoneidad y eficacia de los controles existentes de la organización para mitigar los riesgos de incumplimiento y soborno evaluados.
 - La organización debe establecer criterios para evaluar su nivel de riesgo de incumplimiento y soborno, que debe tener en cuenta la políticas y objetivos de la organización.
 - ✓ La implementación y puesta en funcionamiento de SGA y CMS, bajo ambiente de sistema integrado de gestión.
- Diseñar y o revisar los elementos estratégicos, de apoyo y operativos al SGA y CMS, como son:
 - ✓ Elaboración y/o actualización de la información documentada sobre los procesos de obligado cumplimiento en un Sistema de Gestión SGA y CMS (levantamiento, análisis pertinentes y elaboración de documentación controlada).
 - ✓ Revisión de la alineación entre las políticas, procesos y procedimientos claves levantados y documentados, con los procesos estratégicos y de apoyo de la institución, proponiendo medidas requeridas para su adecuación y/o mejora, si fuese necesario.
 - ✓ Elaboración y/o actualización de cualquier otra información documentada necesaria para la gestión segura de los procesos de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 37001 e ISO 37301. (ejemplo: procedimiento de debida diligencia).
 - ✓ Análisis de Riesgos; se debe asegurar que será adecuado a los lineamientos de las normas ISO 37001: 2016 e ISO 37301: 2021 y que vaya en consonancia con el modelo de riesgo ya implementado en la institución.
 - ✓ Listado de controles a implementar para demostrar el compromiso con la gestión de antisoborno y cumplimiento, y el debido acompañamiento para la implementación de dichos controles. Entre estos controles se deben considerar los aspectos indicados en la norma ISO 37002: 2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias.
- Diseño e implementación de programa de concientización y capacitación del personal de la SB en torno a SGA y CMS
Temas a considerar:
 - ✓ Interpretación e implementación de los estándares ISO 37001 e ISO 37301 al inicio del proyecto para que el equipo de la SB que estará participando en la implementación.

MM LM



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

4 de 13

- ✓ Metodología de riesgo ajustada que se utilizará para la identificación y análisis de riesgos de antisoborno y cumplimiento.
- ✓ Capacitación de auditor de ISO 37001 e ISO 37301 para el equipo de Auditoría Interna.
- ✓ Generación de material de capacitación sobre el marco normativo y gestión de antisoborno y cumplimiento para los usuarios de la SB.
- ✓ Entrenamiento para los responsables de la capacitación interna.
- ✓ Construcción de plan de comunicación a seguir internamente para sensibilización e involucramiento del personal de la institución.

Audiencia

- ✓ 1 capacitación ejecutiva para directores sobre las normas ISO 37001: 2016 e ISO 37301:2021, la misma no debe pasar de 2 horas y pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.
 - ✓ 1 capacitación especializada sobre la implementación de los estándares ISO 37001 e ISO 37301 para el comité de riesgos Institucional, la misma no debe pasar de 2 horas y pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.
 - ✓ 1 capacitación para funcionales (equipos de implementación, áreas bajo alcance, y áreas soportes para la eficacia del sistema) implementación de los estándares ISO 37001 e ISO 37301; esta debe ser un taller de al menos 4 horas, pudiendo ser presencial o virtual, previo acuerdo entre las partes.
 - ✓ Sensibilización para empleados en general sobre aplicabilidad de la norma.
- Diseñar los requisitos para la evaluación de desempeño y mejora del SGA y CMS, basado en los siguientes lineamientos:
 - ✓ Integración de un proceso de auditorías internas de antisoborno y cumplimiento, tomando en consideración el esquema actual de auditorías de la institución. Además, gestión de no conformidades con el proceso actual de la institución.
 - ✓ Integración de un esquema de seguimiento y medición de los procesos con las prácticas de seguimiento en la institución.
 - ✓ Diseño de los KRI's y KPI's de procesos y su integración en el SGA y CMS. Adicional, alineación con la metodología actual de gestión de indicadores de la institución.
 - Preparación para certificación del Sistema de Antisoborno (ISO 37001:2016) para auditoría externa, comprometiéndose en realizar la subsanación de cualquier eventualidad de la auditoría de precertificación y/o certificación.
 - Preparación para auditoría interna de cumplimiento (ISO 37301:2021), comprometiéndose en realizar la subsanación de cualquier eventualidad para una futura certificación.
 - Informes parciales con los avances por hito y un final de implementación, que incluya, como mínimo, logros obtenidos, próximos pasos y recomendaciones para mantener el sistema de gestión integrado en la SB y lograr posteriormente las certificaciones correspondientes.

LM MM

GS



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

5 de 13

- El oferente como obligación específica deberá cumplir con los siguientes puntos durante todo el proyecto:
 - ✓ Realización de actividades planteadas.
 - ✓ Monitoreo constante del avance del programa, mediante actas de seguimientos, consultas, talleres.
 - ✓ Plantear soluciones a problemas detectados y puestos a consideración de la organización.
 - ✓ Tener una interrelación constante con el delegado de la Dirección y gestor del proyecto, como medio informativo y como método para lograr el compromiso general y su apoyo real al proceso.
 - ✓ Proporcionar formatos de ejemplo para el desarrollo de documentación específica interna, privilegiando siempre el uso de la información interna.
 - ✓ Entrega de la documentación oficial actualizada, según los formatos y lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad ya instituido bajo la norma ISO 9001.
 - ✓ Realización de auditorías internas al SGA y CMS, por parte del consultor.
 - ✓ Apoyo para el levantamiento de No Conformidades detectadas, en las auditorías a realizarse.
 - ✓ Confidencialidad de la información interna.

2.2. Cronograma de entrega del servicio requerido:

El proveedor debe entregar un cronograma preliminar que contenga cada una de las etapas del proyecto, incluyendo la planificación y levantamiento de informaciones.

Como base para la elaboración de este cronograma preliminar, el proveedor debe considerar:

Cronograma para Antisoborno

- Etapa 1: Diagnóstico del estado actual del SGA y plan de acción para implementación de Antisoborno.
- Etapa 2: Implementación del sistema, de cara al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 37001:2016, incluida la auditoría interna, así como el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades de mejora producto de esta. Adicional, trabajo conjunto para seguimiento y evaluación de efectividad de las brechas abordadas (calibración del sistema).
- Etapa 3: Incluye el acompañamiento en la auditoría externa y el acompañamiento post-auditoría de certificación para definición de los planes de acciones correctivas o de mejora que surjan.
 - ✓ Etapa 1, febrero de 2023.
 - ✓ Etapa 2, junio de 2023 – los requisitos que sean comunes para SGA y CMS deben completarse para este plazo.
 - ✓ Etapa 3, octubre de 2023.

Cronograma para Cumplimiento (CMS)

- Etapa 1: Diagnóstico del estado actual del CMS y plan de acción para implementación.
- Etapa 2: Implementación del sistema, de cara al cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO 37301:2021, incluida la auditoría interna, así como el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades de mejora producto de esta. Adicional, trabajo conjunto para seguimiento y evaluación de efectividad de las brechas abordadas
- Etapa 3: el acompañamiento post-implementación para calibración y aseguramiento del sistema.

MM UM

65



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

6 de 13

- ✓ Etapa 1, febrero de 2023.
- ✓ Etapa 2, septiembre de 2023.
- ✓ Etapa 3, enero de 2024.

- **Especificaciones técnicas del servicio requerido:**

Se requieren los servicios de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo y Antisoborno basado en la norma ISO 37001:2016 y 37301:2021 para todos los procesos operativos de la SB, y los procesos estratégicos y de apoyo relacionados a los requisitos exigidos por las normas.

Se requiere el diseño e implementación de todas las actividades y/o documentos necesarios para lograr establecer el SGA y CMS por sus siglas en inglés, asegurando la producción de los entregables listados a continuación y cualquier otro elemento que se requiera para el logro de la implementación exitosa del sistema:

- **Análisis de brechas de hallazgos identificados en diagnóstico.** Debe realizarse un análisis cualitativo y de brechas sobre los hallazgos encontrados en el diagnóstico y robustecer en caso de que aplique. Este análisis se debe presentar en un informe indicando sus resultados, recomendaciones con acciones específicas para cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
- **Cronograma de implementación.** El cronograma propuesto debe ser en formato Gantt, incluyendo todas las actividades necesarias para lograr la implementación del SGA y CMS por sus siglas en inglés, en adición deberá considerar el tiempo estimado para la auditoría externa con la empresa certificadora en ISO:37001:2016 e ISO 37301:2021.
- **Requerimientos e insumos para el plan de comunicaciones del SGA y CMS.** Definir los requisitos y canales para el desarrollo del plan de comunicaciones del SGA y CMS, garantizando su aplicación y entendimiento en las partes interesadas y dentro de la institución.
- **Matriz de riesgos y oportunidades.** Determinar y analizar los riesgos y oportunidades que puedan afectar a la conformidad de los procesos y la efectividad de controles. Actualizar la matriz de todos los riesgos y planes de tratamiento. Incluye el análisis de la situación actual, del contexto externo e interno de las partes interesadas, especificando las acciones necesarias para prevenir los mismos.
- **Reporte Análisis de Contexto y apoyo en actualización del Plan Estratégico y Plan Operativo de la SB.** Analizar y elaborar un reporte sobre el contexto interno y externo de la SB y sus partes interesadas con miras a cumplir los requisitos de las normas ISO 37001: 2016 e ISO 37301: 2021.
- **Información documentada respecto a la identificación del alcance del SGA y CMS.** Reporte o documento que valide la determinación del alcance en el SGA y CMS, según indican las normas.

MM UM



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)		Fecha de Actualización: [octubre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	7 de 13

- Política, objetivos e indicadores de continuidad de negocio. Diseñar la política, alcance, objetivos e indicadores, acorde con los propósitos establecidos, incluyendo el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y de mejora continua. Esta política debe ser realizada junto a los líderes de equipo de la SB.
- Elaboración de informe: Informe de avances y soportes por hitos determinados bajo el proyecto, a fin de resumir y sustentar acciones realizadas durante la ejecución del proyecto. Se debe incluir informe final de la consultoría, que incluya todas las acciones realizadas y recomendaciones para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Antisoborno (como parte de la etapa 3 para cada norma).
- Plan de capacitaciones conforme al cumplimiento de los requisitos mínimos de la norma ISO: 37001:2016 e 37301:2021. Definir el plan de capacitaciones para los colaboradores de la SB que requieran de competencias para mantener el SGA y CMS. Este plan debe identificar las posiciones y los niveles académicos necesarios para asegurar que las personas que puedan afectar al rendimiento del SGA y CMS sean competentes en cuestión de una adecuada educación, formación y experiencia.
- Propuesta de la estructura para la administración del Sistema de Gestión SGA y CMS, considerando integración con órganos de gestión vigentes. Elaborar una propuesta sobre la estructura organizacional para la administración del SGA y CMS; esta propuesta debe incluir nombre de las posiciones, descripciones de puestos, ubicación dentro de la estructura general y sus procesos para lograr que el SGA y CMS se conserve en el tiempo.
- Requerimientos e insumos para el plan de comunicaciones del Sistema de Gestión de Antisoborno. Definir los requisitos y canales para el desarrollo del plan de comunicaciones del SGA y CMS, garantizando su aplicación y entendimiento en las partes interesadas y dentro de la institución.
- Información documentada controlada de los procesos (Manuales, políticas y procedimientos). Revisar los formatos de la documentación controlada y verificar el nivel de cumplimiento en relación con los requisitos exigidos por las normas. En adición, documentar todos los procesos estratégicos, de apoyo y operativos (manuales, políticas, procedimientos, etc.) necesarios para la implementación y funcionamiento eficaz del SGA y CMS. Sobre este punto, se debe seguir los lineamientos ya implementados bajo Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.
- Listado de controles implementados en procesos operativos y considerados en la documentación de estos, para asegurar la eficacia de los SGA y CMS. En el caso de los controles ligados a los canales de denuncias, se debe considerar directrices bajo la norma ISO 37002: 2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias.
- KPI's. Levantar y elaborar KRI's y KPI's para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del SGA y CMS, de acuerdo con el requisito de la norma.
- Auditorías internas para evaluar la implementación del SGA y CMS. Realizar auditorías internas previo a la auditoría externa de la empresa certificadora. El objetivo de esta auditoría es garantizar la implementación del SGA y CMS y determinar el plan de acciones correctivas. Se debe añadir elementos de estas normas que deban ser considerados el diseño del procedimiento y criterios de auditoría interna y para mantener el SGA y CMS y garantizar la mejora continua. El oferente deberá contar con expertos en auditorías internas del SGA de ISO: 37001:2016 y CMS de ISO: 37301:2021, para garantizar el correcto funcionamiento e implementación dentro de la institución.

MM UM



Título: Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)		Fecha de Actualización: [octubre 2022]	
Dirección/Gerencia:	Dirección de Operaciones	Página:	8 de 13

- **Informe final de auditoría interna:** a fin de constatar cumplimiento de requisitos de normas y establecer plan de acciones correctivas a cubrir previo a la auditoría externa para certificación.

El oferente debe contemplar en su propuesta, todas actividades adicionales que se requieran para lograr la implementación del SGA y CMS en la SB y su metodología de trabajo deben estar basada en lo siguiente:

- La mejora de los procesos existentes. El equipo consultor debe aprovechar las iniciativas anteriores de la institución y buscar oportunidades de mejora al desempeño de los procesos.
- Participación. El equipo consultor debe trabajar de manera activa con el líder del proceso y sus colaboradores con el objetivo de transferir el conocimiento.
- Personalización. La propuesta debe adaptarse a las necesidades particulares de la SB. No se deben imponer métodos ni técnicas, las soluciones de basan En el consenso de todas las partes interesadas.
- Planificación. El proceso de implementación debe regirse por el tiempo específico indicando en el punto 2.2 de este documento. El equipo consultor debe ofrecer seguimiento permanente para asegurar la planificación adecuada de cada actividad.
- Mejora continua. El sistema de gestión debe desarrollarse como una acción permanente de mejora.

1. Requisitos al oferente, tanto para su selección o si resulta adjudicatario de los servicios:

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) en estado activo; además, deberá estar al día en el pago de sus impuestos.
- Los oferentes deben tener más de 5 años de experiencia demostrable en implementación de Sistemas de Gestión Antisoborno y Cumplimiento, preferiblemente en el sector bancario.
- Los oferentes deben presentar al menos **tres (3) implementaciones exitosas del ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021** a clientes diferentes (versión vigente o anterior); al menos **dos (2)** de estas implementaciones exitosas deben ser en instituciones públicas (nacionales o internacionales) y/o **una (1)** en institución financiera. Las implementaciones deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma para las que aplique; además, deben demostrar que han sido implementadas bajo un contexto de sistema de gestión integrado.
- El oferente debe presentar al menos **tres (3) cartas de referencia** de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación exitosas; las cartas no deben tener más de 5 años de emitidas. La Superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los trabajos realizados y el éxito de las implementaciones trabajadas.
- Los oferentes deben poseer una certificación mayor a 3 años que los acredite con la competencia de auditor líder en el Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo y Antisoborno (versiones vigentes o anteriores).

MM 44



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

9 de 13

- Los oferentes deben presentar su Metodología y Plan de trabajo (ver sección 2.2) adecuado a las necesidades de tiempos y entregables planteados en este documento, especificando un esquema de planificación, análisis, diseño y verificación que permita implementar todos los requisitos exigidos por la norma ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, incluyendo los siguientes aspectos:
 - ✓ Dividir el plan de trabajo en las 3 etapas definidas para cada normativa.
 - ✓ Especificar los resultados esperados en cada una de las etapas y el tiempo de duración de cada etapa.
 - ✓ Descripción de como realizarán la implementación, su metodología, procedimientos y herramientas que utilizarán.
 - ✓ Organigrama del equipo destinado al proyecto.
 - ✓ Especificar el equipo de trabajo indicando los nombres y roles de los especialistas que se asignarán a cada etapa del proyecto
 - ✓ Preparación de matriz RACI para establecer responsabilidades claras durante la ejecución del proyecto.
 - ✓ Plan de comunicación y entrega de informes que contenga actas de reuniones, registros de incidencias y riesgos, informes sobre el estado del proyecto, puesta en marcha, entrega de reportes, entre otros.
 - ✓ En esta Metodología y Plan de trabajo el oferente debe describir paso a paso como irá ejecutando la implementación de los SGA y CMS (ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021), respectivamente, en la Superintendencia de Bancos. Además, debe identificar qué apoyo requiere del personal de la SB para el traspaso del conocimiento y en sentido general el éxito del proyecto.
- Los oferentes deberán presentar el cronograma de trabajo propuesto en formato Gantt en donde se pueda apreciar: (i) las distintas tareas e hitos del proyecto; (ii) fecha de inicio, finalización de cada tarea y predecesoras; (iii) recursos humanos del oferente y de la SB; (iv) ruta crítica; (v) entre otros. Este cronograma deberá estar presentado en formato de hoja de cálculo (MS-Excel) y PDF.
- Los oferentes deberán contemplar en su propuesta todo el personal necesario para cumplir con las fechas de la implementación de los SGA y CMS (ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021), respectivamente.
- El oferente se compromete a que, en caso de existir situaciones de inconductas en su equipo de trabajo del oferente, reportadas por la SB, la empresa consultora sustituirá a la persona del conflicto, por un personal de igual o mejor competencia técnica del sustituido. Durante la vida del proyecto, el oferente electo será evaluado periódicamente para fines de medición de desempeño y detectar oportunidades de mejora.
- La selección del personal que trabajará en el proyecto de implementación de parte del oferente debe ser tal que permita trabajar de forma paralela en las distintas áreas funcionales de las diferentes etapas a implementar de manera que puedan lograrse los objetivos en términos de fecha del proyecto.
- El oferente adjudicado debe documentar con minutas e informes todas las actividades y reuniones que se realizan. Debe llevar el control de cambios del proyecto con las distintas aprobaciones.
- Una vez iniciado los trabajos de consultoría, el oferente adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estos términos de referencia, así como cualquier otro soporte del proceso y/o documento presentado en la oferta.



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

10 de 13

2. Requisitos al personal de la empresa:

• Gestor del Proyecto:

- ✓ Debe poseer una experiencia de **mínimo tres (3) años** en implementaciones de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001 y Cumplimiento ISO 37301, pudiendo ser la experiencia combinada entre ambas normas.
- ✓ Debe haber dirigido al menos **dos (2) implementaciones exitosas** de los SGA ISO:37001 y CMS ISO:37301. Las cuales debe demostrar en el formulario de experiencia del personal con sus soportes.
- ✓ Debe estar certificado como líder implementador de SGA (ISO:37001) y CMS (ISO:37301) o pudiendo ser la experiencia combinada entre ambas normas.

• Capacidad y Experiencia del personal del equipo del Proyecto:

- ✓ Dentro de los miembros del equipo del proyecto o dentro del equipo identificado para trabajar en la consultoría debe existir (comprobable mediante formulario de currículo del personal y experiencia del personal del oferente):

- i. **Mínimo UN (1) consultor senior** especialista en implementación del SGA (ISO:37001) y CMS (ISO:37301:2021). Este consultor deberá tener certificación en las normas de interés que avale su experiencia con mínimo 5 años ejerciendo este rol en proyectos similares. Deberá diseñar y proponer actividades para lograr el cumplimiento de los requisitos de la norma, servir de guía durante los levantamientos de información de los procesos para cada uno de los puntos que son requeridos por la norma de calidad. Dirigir y planificar la auditoría interna del sistema de gestión durante su implementación.
- ii. **DOS (2) ingeniero de procesos** especialista en levantamiento, diseño y documentación de procesos. Responsable de realizar los levantamientos de procesos para la redacción de la información documentada, el diseño de diagramas de flujos y todas las actividades relacionadas al proyecto. Deberá dar el seguimiento correspondiente para las actividades y tareas del plan de trabajo para cumplir con los tiempos establecidos.
- iii. **Mínimo UN (1) auditor líder en ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021** UN (1) especialista en auditorías de cumplimiento y antisoborno y planes de acciones de correctivas para garantizar la implementación de los sistemas. Este profesional debe tener certificación en las normas de interés que avale su experiencia con mínimo 5 años ejerciendo este rol en proyectos similares.

- El personal del oferente debe estar debidamente identificado, portar carné de empleado que identifique al personal de la empresa.
- El trabajo se realizará de forma híbrida (remoto y presencial). La presencialidad es requerida para algunas reuniones con la alta gerencia y capacitaciones.

3. Forma de pago

Se otorgará un 20% de anticipo luego de la presentación de la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firma del contrato. El resto de los pagos se realizarán aplicando el siguiente esquema, según los entregables completados en las etapas descritas en el acápite 2.2 de este documento (cronograma de trabajo):



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

11 de 13

4. Áreas de impacto o alcance:

Hito	Pago (como porcentaje del monto de la oferta)	Fecha aproximada de entrega
Anticipo: Pagado posterior a la presentación de la garantía de buen uso de anticipo y firma de contrato	20%	N/A
Hito para Pago (1): SGA y CMS - Etapa 1: Concluido diagnóstico del estado actual del SGA y CMS, de cara los requisitos de la norma ISO:37001 e ISO:37301, respectivamente. A su vez, generación del marco normativa y plan de acción para implementación.	20%	Febrero 2023
Hito para Pago (2): SGA - Etapa 2: Concluida implementación del Sistema de Gestión de Antisoborno (SGA). Así como la realización de la auditoría interna, el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades, y calibración del sistema en la normativa ISO:37001 sobre Antisoborno.	20%	Junio 2023
Hito para pago (3): CMS – Etapa 2. Concluida implementación del sistema, para la norma ISO 37301:2021, incluyendo la auditoría interna, así como el plan de acción para abordaje de las no conformidades y oportunidades.	10%	Septiembre 2023
Hito para pago (4). SGA - Etapa 3: Concluido acompañamiento en la auditoría externa y el acompañamiento post-auditoría de certificación para definición de los planes de acciones correctivas o de mejora que surjan.	20%	Octubre 2023
Hito para pago final: CMS - Etapa 3 Concluido el acompañamiento post-implementación para calibración y aseguramiento del sistema.	10%	Enero 2024

Cada pago será realizado en no más de treinta (30) días de haber presentado la factura con la documentación requerida. A su vez, el cronograma preliminar debe contener la secuencia de implementación de las diferentes etapas y sus actividades.

Una vez firmado el contrato, la reunión de inicio del proyecto (kick-off) debe realizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables; el cronograma definitivo de implementación deberá estar definido en un plazo no mayor a siete (7) días laborables a partir de dicha reunión de inicio del proyecto (kick-off).

MM LM



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

12 de 13

Los representantes de la SB para fines de aceptación conforme de los avances del proyecto de implementación serán la Consultora Jurídica, Encargada División de TDO, Especialista Sr. de Calidad, director Auditoría Interna y directores de las áreas segregados por las etapas:

5. Criterios de Evaluación Técnica

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
1	<p>Presentar el Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049 y SNCC.D.043). El oferente debe presentar al menos tres (3) implementaciones exitosas del ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021 a clientes diferentes (versión vigente o anterior); al menos dos (2) de estas implementaciones exitosas deben ser en instituciones públicas (nacionales o internacionales) y/o una (1) en institución financiera. Las implementaciones deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma para las que aplique; además, deben demostrar que han sido implementadas bajo un contexto de sistema de gestión integrado. Como soporte a este formulario debe presentar Certificados de Aceptación Conforme, cartas de recepción definitiva de trabajos similares, o copia de contratos de trabajo similares.</p>	
2	<p>Cartas de referencia de los trabajos. El oferente debe presentar al menos tres (3) cartas de referencia de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación exitosas; las cartas no deben tener más de treinta y seis (36) meses de emitidas. La Superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los trabajos realizados y el éxito de las implementaciones trabajadas. Las cartas deben estar timbradas, tener la información de la empresa y contactos que permitan al equipo pericial de la Superintendencia hacer cualquier evaluación que entiendan de lugar.</p>	
3	<p>Experiencia profesional (SNCC.D.048 y SNCC.D.045). La empresa oferente debe presentar los formularios indicados para detallar la experiencia profesional de su personal principal destinado al proyecto (experiencia del personal principal y currículo de estos) el cual deberá cumplir con lo exigido en estos términos de referencia; es de alta relevancia que los documentos aportados (como el CV), provean información para determinar la envergadura de los proyectos trabajados y roles desempeñados. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que forme parte del proyecto de consultoría. A estos formularios deben anexar los soportes y evidencias que demuestren lo indicado en el formulario (i.e. CV).</p>	
4	<p>Metodología y Plan de trabajo (ver sección 2.2) adecuado a las necesidades de tiempos y entregables planteados en este documento, especificando un esquema de planificación, análisis, diseño y verificación que permita implementar todos los requisitos exigidos por la norma ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, incluyendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Dividir el plan de trabajo en las 3 etapas definidas para cada normativa.b. Especificar los resultados esperados en cada una de las etapas y el tiempo de duración de cada etapa.c. Descripción de como realizarán la implementación, su metodología, procedimientos y herramientas que utilizarán.d. Organigrama del equipo destinado al proyecto.e. Especificar el equipo de trabajo indicando los nombres y roles de los especialistas que se asignarán a cada etapa del proyecto	

MM LM

65



Título:

Contratación de los servicios de diseño e implementación de un sistema integrado de gestión basado en los requisitos de la norma ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), la norma ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión de Cumplimiento) y la norma ISO 37002:2021 sobre Sistema de Gestión de Canales de Denuncias, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB)

Fecha de Actualización:
[octubre 2022]

Dirección/Gerencia:

Dirección de Operaciones

Página:

13 de 13

	<p>f. Plan de comunicación y entrega de informes que contenga actas de reuniones, registros de incidencias y riesgos, informes sobre el estado del proyecto, puesta en marcha, entrega de reportes, entre otros.</p> <p>g. En esta Metodología y Plan de trabajo el oferente debe describir paso a paso como irá ejecutando la implementación de los SGA y CMS (ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021), respectivamente, en la Superintendencia de Bancos. Además, debe identificar qué apoyo requiere del personal de la SB para el traspaso del conocimiento y en sentido general el éxito del proyecto.</p>	
5	Carta de certificación como auditor líder y líder implementador en ISO 37001 e ISO 37301:2021, para el personal requerido según sección Requisitos al personal de la empresa oferente.	
6	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).	
7	Cronograma de implementación. El cronograma propuesto debe ser en formato Gantt, incluyendo todas las actividades necesarias para lograr la implementación del SGA y CMS por sus siglas en inglés, en adición deberá considerar el tiempo estimado para la auditoría externa con la empresa certificadora en ISO:37001:2016 e ISO 37301:2021.	
9	Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Donde se indique lectura y entendimiento Código de Ética Institucional.	
9	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	

Miguel Eduardo Matos	Gabriela Sánchez
Abogado Junior	Encargada División Riesgos Operacionales
Firma:	Firma:
	
Luz Argentina Marte	
Consultora Jurídica	
Firma:	
	

